

previstos en el artículo 243 de la citada Ley, y que los accionistas, acreedores y representantes de los trabajadores podrán examinar en el domicilio social o pedir la entrega o el envío gratuito de la documentación referida en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, incluido el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Cologan Ponte.—59.275. 1.ª 21-11-2005

COLZET, S. L.

Convocatoria de Junta General

Se convoca a los Señores Socios a la Junta General de Colzet Sociedad Limitada, que se celebrará en el domicilio social, calle Montseny 18, Argentona (Barcelona), el día 14 de diciembre de 2005, a las diecinueve horas, para debatir y adoptar acuerdos sobre los temas contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación y aprobación de la retribución de los Administradores correspondiente al ejercicio 2005.
Segundo.—Delegación de facultades.
Tercero.—Ruegos y preguntas.
Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Los derechos de asistencia, representación y voto de los Señores Socios se regirán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Argentona (Barcelona), 7 de noviembre de 2005.—Doña María Mercè Colomer Creizet, Administradora Solidaria.—58.211.

COMPañÍA IBÉRICA DEL CAUCHO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Hace publico los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas de 29 de junio de 2005, de reducir su capital social en 102.520,60 euros sin reembolso a socios y al objeto de restablecer el equilibrio entre capital y patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de cada acción en 30,10 euros y de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Caspe, 29 de junio de 2005.—El Administrador único, Babin-Iberbaby, Sociedad Anónima, representada por Pedro María Díaz García.—58.571.

CONSTRUCCIONES MECÁNICAS DE PRECISIÓN IBARMIA, S. A.

(Sociedad escindida)

IBARMIA UNIVERSAL, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

IBARMIA INNOVATEK, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

IBARMIA PRECISIÓN, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

IBARMIA GESTINVER, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

IBARMIARENA, S. L.

(Sociedad beneficiaria)

Con fecha 5 de noviembre de 2005, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la Sociedad

ha acordado la escisión total de «Construcciones Mecánicas de Precisión Ibarmia, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación de la misma, dividiendo su patrimonio en cinco partes que se transmiten a cinco sociedades de nueva creación, en base al Proyecto de Escisión debidamente depositado e inscrito el 28 de octubre de 2005 en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y con aprobación del Balance de escisión, verificado por los Auditores de Cuentas, cerrado al 31 de julio de 2005.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Azkoitia, 8 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, don Francisco Javier Ibarmia Sudupe.—58.220.

1.ª 21-11-2005

CONSTRUCCIONES PEÑALBA, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 14 de diciembre de 2005, a las 12 horas, en la avenida de República Argentina, 11, planta 1.ª, de León, y en segunda convocatoria, el 15 de diciembre de 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario.
Segundo.—Propuesta de disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con nombramiento de Liquidadores y cese de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad.
Tercero.—Aprobación del Balance de disolución y, en su caso, de liquidación, con adjudicación a los socios del neto patrimonial.

Cuarto.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión de los miembros del Consejo de Administración.
Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos que se adopten.
Sexto.—Aprobación del acta de la Junta, si procede.

León, 14 de noviembre de 2005.—El Presidente del Consejo, Fernando Santos Ferrero.—58.548.

CONSTRUCCIONES Y OBRAS LLORENTE, S. A.

(Sociedad absorbente)

RESALTA, S. A.

Unipersonal

OBRAS LANCIA, S. A.

Unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Fusión por absorción

El accionista único y Junta General de Socios de las referidas sociedades, domiciliadas en Valladolid las dos primeras y en León la tercera, el día 30 de junio de 2005 acordaron la fusión por absorción de «Resalta, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Obras Lancia, Sociedad Anónima Unipersonal», por «Construcciones y Obras Llorente, Sociedad Anónima». Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de ambas Sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 11 de noviembre de 2005.—D. Patricio Llorente Muñoz, Secretario de «Construcciones y Obras

Llorente, Sociedad Anónima», y Administrador único de «Resalta, Sociedad Anónima Unipersonal», y don José Llorente Muñoz, Secretario de «Obras Lancia, Sociedad Anónima Unipersonal». 1.ª 21-11-2005

CORPORACIÓN MULTIMEDIA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Corporación Multimedia, S. A.» a la Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el día 23 de diciembre de 2005, a las 13.00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad, adoptando los acuerdos complementarios.

Segundo.—Inicio de los trámites legales para ampliación de capital por valor de 377.648 euros, por compensación de créditos.

Tercero.—Facultar, en su caso, para la ejecución y elevación a público de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas, con carácter inmediato y gratuito, de examinar en el domicilio social, o de solicitar por escrito, con anterioridad a la celebración de la Junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 16 de noviembre de 2005.—Los Administradores Mancomunados, Saturnino Santos Montiel y Eduardo García Matilla.—59.407.

DANKERENA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbente)

CORRUGADOS AZPEITIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el día 15 de noviembre de 2005, los respectivos socios únicos de Dankerena, Sociedad Limitada, unipersonal, y de Corrugados Azpeitia, Sociedad Limitada, unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de socios han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Azpeitia, 16 de noviembre de 2005.—La Administración Social de las sociedades, don Juan Sillero Algar, Administrador único de Dankerena, Sociedad Limitada, unipersonal, y don Juan Sillero Algar, en representación de Dankerena, Sociedad Limitada, Administrador único de Corrugados Azpeitia, Sociedad Limitada, unipersonal.—58.696. 3.ª 21-11-2005